



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 131-2023-GM/MDCN-T

Ciudad Nueva, 11 de julio de 2023

VISTOS:

El Informe N°019-2023-EWCH-RP-MSDRCAHMACNDCNPTDT-GIDU/MDCN-T, de fecha 14 de junio de 2023, emitido por el Responsable del proyecto; el informe N°1515-2023-GIDU-GM-MDCN-T, de fecha 14 de junio de 2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el informe N°003-2023-CJHY-IP-MSDR30-SGSI-GM-MDCN-T, de fecha 28 de junio de 2023, emitido por el Inspector de Obra; el informe N°0625-2023-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 28 de junio de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el informe N°629-2023-GPPMI-GM/MDCN-T, de fecha 06 de julio de 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, el proveído N°7174 de fecha 06 de julio de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194° señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y concordante con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativas y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°287-2022-MDCN-T, se aprueba Directiva actualizada N°04-2021-MDCN-T "EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN E IOARR EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA", cuyo objetivo es actualizar, complementar la directiva vigente para establecer normas, lineamientos técnicos y procedimientos de observancia obligatoria, que permitan normalizar los procesos de aprobación, y ejecución de los proyectos de inversión e IOARR, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, a cargo de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

Que, con Resolución Gerencial N°053-2023-GM/MDCN-T, de fecha 22 de marzo de 2023, se aprueba el EXPEDIENTE TECNICO del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL COMITÉ 30 DEL A.H.M. AMPLIACIÓN CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2558849, con un presupuesto de S/1,658,518.63 (Un millón seiscientos cincuenta y ocho mil quinientos dieciocho con 63/100 soles).

Que, con Informe N°019-2023-EWCH-RP-MSDRCAHMACNDCNPTDT-GIDU/MDCN-T, de fecha 14 de junio de 2023, emitido por el Responsable del proyecto, Ing. Eduardo Willy Chino Huanacune, remite la Modificación N°01 al Expediente Técnico Adicional N°01 por partidas nuevas y mayores metrados, deductivo N°01, correspondiente al proyecto: "Mejoramiento del Servicio Deportivo y Recreativo en el Comité N°30 del A.H.M Ampliación Ciudad Nueva del Distrito de Ciudad Nueva-Provincia de Tacna-Departamento de Tacna", con CUI N°2558849.

Que, con informe N°1515-2023-GIDU-GM-MDCN-T, de fecha 14 de junio de 2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remite Modificación N°01 al Expediente Técnico Adicional N°01 por partidas nuevas y mayores metrados, deductivo N°01, correspondiente al proyecto: "Mejoramiento del Servicio Deportivo y Recreativo en el Comité N°30 del A.H.M Ampliación Ciudad Nueva del Distrito de Ciudad Nueva-Provincia de Tacna-Departamento de Tacna", con CUI N°2558849 y solicita se derive a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones.

Que, con informe N°003-2023-CJHY-IP-MSDR30-SGSI-GM-MDCN-T, de fecha 28 de junio de 2023, emitido por el Inspector de Obra, Ing. Cristian Jhamy Huarachi Yupanqui, remite evaluación a la modificación del expediente técnico del proyecto en referencia, e indica lo siguiente:

1. SUSTENTO TECNICO - LEGAL

El presente Expediente Adicional N°01 [Por Partidas Nuevas y Mayores Metrados] y Expediente Deductivo N°01, se origina debido a lo siguiente:

5.1 SUSTENTO TECNICO

5.1.1 EXPEDIENTE ADICIONAL N°01 POR PARTIDAS NUEVAS

Causal: Por omisión y deficiencias en la formulación del expediente técnico que llevan a un adicional N°01 por partidas nuevas. El expediente técnico presenta deficiencias u omisiones no sustanciales tanto en los metrados no considerados, presupuesta y planos, para cumplir con el objetivo y la meta del proyecto se requieren replantear metrados del expediente aprobado, lo que ocasiona añadir partidas nuevas y aumentar el metrado de partidas del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL COMITÉ 30 DEL A.H.M. AMPLIACIÓN CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA".

- Se realizará sub zapatas: concreto ciclópeo f'c = 140 kg/cm2.
- Se realizará juntas de dilatación c/sellante elastomérico.
- Se realizará los trabajos correspondientes a corte y compactación de terreno del campo deportivo.
- Se realizará los trabajos correspondientes a ladrillo pastelería en el techo de la batería de baños.
- Se realizará dos gárgolas para el adecuado drenaje pluvial del techo de la batería de baños, estos trabajos corresponden a concreto, encofrado y acero.
- Se realizará los trabajos correspondientes a la instalación de zócalo y listelo de porcelanato en los baños de hombres, mujeres y discapacitados.
- Se realizará los trabajos correspondientes a la instalación de tanque elevado de polietileno de 1100 LT y su base soporte para dicho tanque elevado.
- Se realizará los trabajos correspondientes a la instalación del dispensador de papel toalla y taches de baño, en los baños de hombres, mujeres y discapacitados.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

Nº 131-2023-GM/MDCN-T

Item	Descripción	Unidad	Metraje	Precio	Parcial
02	AREA DEPORTIVA				
02.02	CERCO PERIMETRICO Y GRADERIAS				
02.02.02	CONCRETO SIMPLE				
02.02.02.03	SUB ZAPATA CONCRETO CICLOPEO FC+140 KG	m3	44.66	324.35	14,290.55
02.02.02.06	YANAPAS				
02.02.02.06.01	JUNTA DE DILATACION C/ SELANTE ELASTOMER	m	59.10	55.45	3,277.10
02.03	INSTALACION DE COBERTURA CON MALLA RASCHELL				
02.03.02	CONCRETO SIMPLE				
02.03.02.02	SUB ZAPATA CONCRETO CICLOPEO FC+140 KG	m3	13.05	324.35	4,241.16
02.04	MEJORAMIENTO DE CAMPO DEPORTIVO				
02.04.02	MOBILIARIO DE TERRAZA				
02.04.02.04	CORTE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL	M3	91.74	144.31	13,239.00
03	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA: CERCO, AREA DE PARQUE Y SERVICIOS HIGIENICOS				
03.01	CERCO PERIMETRICO - AREA VERDE				
03.01.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
03.01.03.02	SUB ZAPATA CONCRETO CICLOPEO FC+140 KG	m3	14.29	324.35	4,634.96
03.02	AREA DE PARQUE				
03.02.07	YANAPAS				
03.02.07.10	JUNTA DE DILATACION C/ SELANTE ELASTOMER	m	492.47	55.45	27,307.46
03.03	SERVIDOR DE HORMIGON (DANAL, VARNICE Y DENSIFICACIONES Y DESPUES)				
03.03.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
03.03.03.06	SUB ZAPATA CONCRETO CICLOPEO FC+140 KG	m3	6.00	324.35	1,946.10
03.03.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				
03.03.04.04	LOMA ALIGERADA				
03.03.04.04.02	LADRILLO PASTELERO 24x24x3 cm ASENTADO	M2	40.05	89.17	3,574.76
03.03.04.05	DANAL				
03.03.04.05.01	CARGOLA: CONCRETO FC+210 KGCM2	m3	0.06	675.45	40.53
03.03.04.05.02	CARGOLA: ENCOFRADO Y DESMOLDADO	M2	0.73	150.40	110.79
03.03.04.05.03	CARGOLA: ACERO FY 4200 KGCM2	kg	5.71	7.55	43.28
03.03.07	ADQUISICION DE				
03.03.07.02	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS				
03.03.07.02.02	ZOCALO DE PORCELANATO 80x80CM	m2	56.48	94.31	5,319.03
03.03.07.02.02	LITELO DE PORCELANATO	m	53.50	39.56	2,115.45
03.03.07.07	YANAPAS				
03.03.07.07.04	JUNTA DE DILATACION C/ SELANTE ELASTOMER	m	19.25	55.45	1,067.41
03.03.07.07.04	BASE GRANULAR COMPACTADO E=20	m2	43.44	20.96	910.50
03.03.07.07.04	IMPRIMACION CON ASFALTO DILUIDO	m2	43.44	11.35	493.04
03.03.07.07.05	CARPETA ASFALTICA EN FRIO E=2"	m2	43.44	52.25	2,271.48
04	INSTALACION DE SANITARIO				
04.02	ZAPATAS SANITARIAS Y ACCESORIOS				
04.02.07	SUM. E INST. DE TANQUE ELEVADO DE POLIETILENO	GLB	1.00	5,000.00	5,000.00
04.02.08	DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA	PZA	3.00	324.80	974.40
04.02.09	TACHO DE BAÑO	UND	5.00	58.90	294.50

5.1.2 EXPEDIENTE ADICIONAL Nº01 POR MAYORES METRADOS

- Respecto a los equipos de protección personal, se realizará la doble dotación al personal obrero.
- Se realizará los trabajos correspondientes a excavación de zapatas, muros de contención, acarreo de material excedente y la eliminación de dicho material procedente de excavaciones.
- Se realizará el trabajo correspondiente a concreto simple en cimientos corridos, de los dados de concreto que soportan el cerco metálico.
- Se realizará los trabajos correspondientes al concreto y encofrado de sardinesles sumergidos, para posteriormente colocar la cama de arena para el suministro de adoquines de concreto.
- Se realizará los trabajos correspondientes a la instalación del dispensador de jabón líquido.

Item	Descripción	Unidad	Metraje	Precio	Parcial
01	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
01.02	LEVANTAMIENTO DE PLANO				
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	gb	1.00	7,500.00	7,500.00
01.02.05	RECURSO DE RESPUESTA DE EMERGENCIA	gb	0.50	680.78	340.39
02	AREA DEPORTIVA				
02.02	CERCO PERIMETRICO Y GRADERIAS				
02.02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
02.02.01.01	EXCAVACION MANUAL PARA ZAPATAS	m3	2.00	56.12	112.24
02.02.01.02	EXCAVACION PARA MUROS DE CONTENCIÓN	m3	18.41	56.12	1,033.95
02.02.01.03	EXCAVACION DE CIMENTOS CORRIDOS	m3	33.90	56.12	1,892.27
02.02.01.05	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE 2+30M	m3	65.14	21.20	1,380.96
02.02.01.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CMAQL	m3	65.14	18.54	1,208.00
02.02.02	CONCRETO SIMPLE				
02.02.02.02	CIMIENTO CORRIDO: CONCRETO CICLOPEO FC	m3	4.41	204.06	901.92
02.02.07	PINTURA				
02.02.07.02	PINTURA OLEO MATE EN SOBREMONTES	m2	40.55	16.02	649.31
02.03	INSTALACION DE COBERTURA CON MALLA RASCHELL				
02.03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
02.03.01.01	EXCAVACION MANUAL PARA ZAPATAS	m3	13.00	56.12	730.56
02.03.01.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 30 I	m3	17.00	23.00	389.00
02.03.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CMAQL	m3	17.00	18.54	315.18
03	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA: CERCO, AREA DE PARQUE Y SERVICIOS HIGIENICOS				
03.01	CERCO PERIMETRICO - AREA VERDE				
03.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
03.01.02.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA ZAPATAS Y I	m3	14.29	43.50	622.90
03.01.02.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 40 I	m3	17.87	43.81	780.10
03.01.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CMAQL	m3	17.87	18.54	330.31
03.02	AREA DE PARQUE				
03.02.04	YANAPAS				
03.02.04.06	SARDINEL SUMERGIDO: ENCOFRADO Y DESMOL	m2	2.71	53.55	145.23
03.02.04.08	SARDINEL SUMERGIDO CONCRETO FC+140 KG	m3	0.24	354.07	84.98
03.02.04.10	CAMA DE ARENA 5 CM PARA BASE DE ADOQUIN	m2	2.14	6.25	13.38
03.02.04.11	SUM. E INST. DE ADOQUINES DE CONCRETO 60x	M2	2.14	116.70	250.74
03.02.04.12	COMPACTADO Y SELADO CON ARENA FINA	M2	2.14	3.55	7.62
03.03	INSTALACION DE COBERTURA CON MALLA RASCHELL				
03.03.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
03.03.03.01	EXCAVACION MANUAL PARA ZAPATAS	m3	8.00	56.12	448.96
03.03.03.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 30 I	m3	7.50	23.00	172.50
03.03.03.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CMAQL	m3	7.50	18.54	139.05
04	INSTALACION DE SANITARIO				
04.02	ZAPATAS SANITARIAS Y ACCESORIOS				
04.02.09	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO	PZA	2.00	22.50	45.00

5.1.3 EXPEDIENTE DEDUCTIVO Nº01

Se sustenta los motivos que inciden para la solicitud del Deductivo Nº01 para la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL COMITÉ 30 DEL A.H.M. AMPLIACIÓN CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", exponer las causas para considerar un deductivo de obra, de tal manera que se autorice el deductivo de obra.

Cuantificar los costos del deductivo de obra.

02	AREA DEPORTIVA
02.02	CERCO PERIMETRICO Y GRADERIAS
02.02.02	CONCRETO SIMPLE
02.02.02.01	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON
02.03	INSTALACION DE COBERTURA CON MALLA RASCHELL
02.03.02	CONCRETO SIMPLE
02.03.02.01	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON
03	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA: CERCO, AREA DE PARQUE Y SERVICIOS HIGIENICOS
03.01	CERCO PERIMETRICO - AREA VERDE
03.01.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 131-2023-GM/MDCN-T

03.01.03.01 SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON
03.03 SERVICIOS HIGIENICOS (DAMAS, VARONES Y DISCAPACITADOS) Y DEPOSITO
03.03.03 OBRAS DE CONCRETO SIMPLE
03.03.03.01 SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON

Al realizarse el mejoramiento del terreno mediante una sub zapata, las partidas de solado e=10 cm no se ejecutará por tal razón al ser corresponde realizarse un deductivo.

03 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA: CERCO, AREA DE PARQUE Y SERVICIOS HIGIENICOS

03.01 CERCO PERIMETRICO - AREA VERDE

03.01.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS

03.01.02.01 EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PIZAPATAS Y CIMENTACION

03.01.02.02 RELLENO CON MATERIAL PROPIO CON EQUIPO LIVIANO

03.01.02.04 ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 40 M

03.01.02.05 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA

03.01.03 OBRAS DE CONCRETO SIMPLE

03.01.03.02 CONCRETO 1:10 + 30% P.G. PARA CIMENTOS CORRIDOS

03.01.04 OBRAS DE CONCRETO ARMADO

03.01.04.02 SOBRECIMIENTO ARMADO

03.01.04.02.01 SOBRECIMIENTOS ARMADOS: CONCRETO Fc=175 Kg/cm²

03.01.04.02.02 SOBRECIMIENTO: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL

03.01.04.02.03 SOBRECIMIENTOS ARMADOS: ACERO Fy=4200 kg/cm² GRADO 40

03.01.07 CARPINTERIA METALICA

03.01.07.01 CERCO METALICO C/TUBOS RECTANGULAR

03.01.08 PINTURA

03.01.08.01 PINTURA LATEX 02 MANOS EN CERCO PERIMETRICO

03.01.08.04 PINTURA ESMALTE EN CARPINTERIA METALICA

03.02 AREA DE PARQUE

03.02.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS

03.02.02.01 EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTOS CORRIDO

03.02.02.02 CORTE DE TERRENO EN FORMA MANUAL

03.02.02.03 RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO

03.02.02.04 PERFILADO, NIVELADO Y COMPACTADO DE TERRENO C/EQUIPO LIVIANO

03.02.02.05 ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 30 MTS

03.02.02.06 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA

03.02.02.07 BASE GRANULAR COMPACTADO E=10

03.02.03 OBRAS DE CONCRETO

03.02.03.01 CEMENTO CORRIDO: CONCRETO CICLOPEO Fc=100 KG/CM², C/H 1:10 + 30% P.G. TM 5"

03.02.03.02 SOBRECIMIENTOS ARMADOS: CONCRETO Fc=175 Kg/cm²

03.02.03.03 ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm²

03.02.03.04 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA

03.02.04 PISOS

03.02.04.02 PISOS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL

03.02.04.03 SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSA DE CAUCHO

03.02.04.04 PISO TERRAZO COLOREADO E=0.10M Fc=175 KG/CM² ACABADO CEMENTO PULIDO COLOREADO BRUÑADO

03.02.04.05 PISO DE CONCRETO Fc=175 KG/CM² E=4" ACABADO PULIDO

03.02.04.06 VEREDA DE CONCRETO ACABADO C/PIEDRA LAVADA Y BRUÑADO E=0.10M Fc=175 KG/CM²

03.02.05 PINTURA

03.02.05.01 PINTURA LATEX 02 MANOS EN SARDINELES Y EXTERIORES

03.02.05.02 PINTURAS DE TRANSITO EN VEREDAS

03.02.05.03 IMPERMEABILIZACION CON ASFALTO

03.02.06 AREAS VERDES

03.02.06.01 SUMINISTRO E INSTALACION DE TERRA DE CHACRA E=0.50M

03.02.06.02 SUMINISTRO E INSTALACION DE CESPED

03.02.06.03 SUMINISTRO Y PLANTADO DE ARBUSTOS

Al realizarse el recorte de la planimetría por el desfase de 1 metro del expediente técnico, el metrado de estas partidas se ve reducido, por tal razón corresponde realizarse un deductivo.

03.03 SERVICIOS HIGIENICOS (DAMAS, VARONES Y DISCAPACITADOS) Y DEPOSITO

03.03.07 ARQUITECTURA

03.03.07.02 ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS

03.03.07.02.01 ZOCALO DE CERAMICO 20x30cm

En el plano de detalles de detalles de baños, no se encuentra un detalle de zócalo de cerámica 20x30cm, el enchape de baño es con porcelanato, por tal motivo si esta partida no se ejecutará, corresponde realizarse un deductivo.

03.03.09 VARIOS

03.03.09.03 JUNTA DE DILATACION CON ESPUMA PLASTICA-JEBE MICROPOROSO

03.03.09.04 VARIOS

03.03.09.04.01 JUNTAS DE DILATACION CON MEZCLA ASFALTICA E=1"

03.03.09.04.02 JUNTA ISMICA E=1" + JEBE MICROPOROSO

03.03.09.04.03 VARIOS

03.03.09.04.04 JUNTA DE DILATACION CON ESPUMA PLASTICA + JEBE MICROPOROSO

Al planearse el cambio por juntas de dilatación con sellante elastomérico por sus ventajas, tales como mejor resistencia contra variaciones de temperatura, entre otros, por tal motivo si esta partida no se ejecutará, corresponde realizarse un deductivo.

Item	Descripción	Unidad	Metrado	Precio	Parcial
02	ACEROS PASADIZOS				
02.02	CERCO PERIMETRICO - AREA VERDE				
02.02.01	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	80.02	41.44	2,887.48
02.02.02	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	36.90	1,011.06
02.02.03	JUNTA DE DILATACION CON ESPUMA PLASTICA-JEBE MICROPOROSO	m	27.40	36.90	1,011.06
02.02.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.05	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.06	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.07	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.08	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.09	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.10	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.11	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.12	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.13	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.14	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.15	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.16	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.17	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.18	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.19	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.20	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.21	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.22	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.23	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.24	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.25	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.26	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.27	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.28	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.29	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.30	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.31	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.32	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.33	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.34	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.35	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.36	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.37	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.38	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.39	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.40	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.41	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.42	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.43	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.44	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.45	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.46	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.47	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.48	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.49	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.50	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.51	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.52	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.53	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.54	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.55	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.56	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.57	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.58	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.59	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.60	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.61	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.62	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.63	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.64	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.65	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.66	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.67	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.68	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.69	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.70	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.71	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.72	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.73	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.74	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.75	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.76	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.77	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.78	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.79	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.80	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.81	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.82	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.83	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.84	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.85	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.86	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.87	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.88	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.89	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.90	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.91	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.92	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,127.17
02.02.93	SOLADO DE 4" MEZCLA DE 1:12 CEMENTO HORMIGON	m ²	27.40	41.44	1,1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 131-2023-GM/MDCN-T

5.2 SUSTENTO LEGAL

ACTUALIZACIÓN A LA DIRECTIVA N°04-2021-MDCN-T, "Ejecución de Proyectos de Inversión e IOARR, en la Modalidad de Ejecución presupuestaria Directa en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva".

VIII. NORMAS Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS

8.2 DURANTE LA EJECUCIÓN FÍSICA

8.2.6 MODIFICACIONES DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN E IOARR

8.2.6.2 Tramitación y/o procedimiento (Adicionales y/o Deductivos). Mediante cuaderno de obra y control, el residente o responsable técnico manifestará la necesidad de ejecutar modificaciones a nivel de adicionales y/o deductivos que permitan el cumplimiento de las metas físicas, indicando la causal debidamente sustentada, la cual podrá ser por:

- Errores, omisiones o deficiencias en la elaboración del expediente técnico.

ASIENTOS DEL CUADERNO DE OBRA

Asientos C/O Adicional: (Asiento N°031, Asiento N°032, Asiento N°033, Asiento N°040, Asiento N°041, Asiento N°043, Asiento N°045, Asiento N°046, Asiento N°047, Asiento N°048, Asiento N°050, Asiento N°051).

Asientos C/O Deductivo: (Asiento N°025, Asiento N°026, Asiento N°034, Asiento N°036, Asiento N°037)

2. RESUMEN DE PRESUPUESTO DEL ADICIONAL N°01 (Partidas Nuevas y Mayores Metrados) Y DEDUCTIVO N°01

El monto del presupuesto del Adicional N°01 partidas nuevas y mayores metrados, ascienden a la suma de S/. 130,216.97 (Ciento Treinta Mil Doscientos Dieciséis con 97/100 soles).

DESCRIPCION	PRESUPUESTO ADICIONAL N°01 POR PARTIDAS NUEVAS	PRESUPUESTO ADICIONAL N°01 POR MAYORES METRADOS	TOTAL ADICIONAL N°01 (POR PARTIDAS NUEVAS + MAYORES METRADOS)
CD	S/. 95,180.82	S/. 20,567.60	S/. 115,748.42
GG	S/. 11,697.60	S/. 2,970.95	S/. 14,668.55
COSTO DE OBRA	S/. 107,078.42	S/. 23,538.55	S/. 130,216.97

El monto del presupuesto de las partidas del deductivo N°01, ascienden a la suma de S/. 26,901.72 (Veinte Seis Mil Novecientos Uno con 72/100 Soles).

PRESUPUESTO DEDUCTIVO N°01	
ITEM	DEDUCTIVO ETAPA V TOTAL
CD	S/. 23,912.64
GG	S/. 2,989.08
TOTAL	S/. 26,901.72

3. PRESUPUESTO MODIFICADO DEL PROYECTO

El Presupuesto total del Modificado es el mismo (Presupuesto del Expediente + Adicional N°01 - Deductivo N°01) es de S/. 1'766,999.64 (Un Millón Setecientos Sesenta y Seis Mil Novecientos Noventa y Nueve con 64/100 soles) las modificaciones se consideran incremento presupuestal.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO (A)	MODIFICACIÓN N°01 AL EXPEDIENTE TÉCNICO						PRESUPUESTO MODIFICADO N°01 (H + G - D)	PRESUPUESTO MODIFICADO ACTUALIZADO N°01 (I + A + H)
		DEDUCTIVO N°01 (B)	DEDUCTIVO VINCULANTE (C)	TOTAL DEDUCTIVO N°01 (D = B + C)	POR MAYORES METRADOS (E)	POR PARTIDAS NUEVAS (F)	TOTAL ADICIONAL N°01 (G = E + F)		
COSTO DIRECTO	S/ 1,240,870.06	S/ 9,118.74	S/ 14,793.90	S/ 23,912.64	S/ 20,567.60	S/ 95,180.82	S/ 115,748.42	S/ 91,835.78	S/ 1,332,705.84
GASTOS GENERALES	S/ 155,108.76	S/ 1,139.84	S/ 1,849.24	S/ 2,989.08	S/ 2,570.95	S/ 11,897.60	S/ 14,468.55	S/ 11,479.47	S/ 166,588.23
SUBPRESUPUESTO DE OBRA CD+GG	S/ 1,395,978.82	S/ 10,258.58	S/ 16,643.14	S/ 26,901.72	S/ 23,138.55	S/ 107,078.42	S/ 130,216.97	S/ 103,315.25	S/ 1,499,294.07
GASTOS DE ESTUDIOS DEFINITIVO	S/ 79,086.65	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 79,086.65
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/ 69,798.94	S/ 512.93	S/ 832.16	S/ 1,345.09	S/ 1,156.93	S/ 5,353.92	S/ 6,510.85	S/ 5,165.76	S/ 74,964.70
GASTOS DE INICIACIÓN	S/ 27,919.58	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 27,919.58
GASTOS DE GESTIÓN	S/ 55,839.15	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 55,839.15
GASTOS DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL	S/ 7,436.64	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 7,436.64
GASTO DE MITIGACIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	S/ 5,958.85	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 5,958.85
GASTO DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO	S/ 16,500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 16,500.00
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	S/ 1,658,518.63	S/ 10,771.51	S/ 17,475.30	S/ 28,246.81	S/ 24,295.48	S/ 112,492.34	S/ 136,727.82	S/ 108,461.01	S/ 1,766,999.64

4. CONCLUSION

Es de opinión el suscrito considerar:

- El Presupuesto del Expediente Adicional N°01 asciende a un monto de S/. 136,727.82 Soles.
- El Presupuesto del Expediente Deductivo N°01 asciende a un monto total de S/. 28,246.81 Soles.
- En tal sentido se procede a dar la CONFORMIDAD TÉCNICA al Expediente Adicional N°01 (partidas nuevas y mayores metrados) y Deductivo N°01 del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL COMITÉ 30 DEL A.H.M. AMPLIACIÓN CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA". Con incremento presupuestal.

Que, con informe N°0625-2023-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 28 de junio de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, remite la aprobación realizada por el inspector de obra del Expediente Técnico Adicional y Deductivo N°01, del proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio Deportivo y Recreativo en el Comité N°30 del A.H.M Ampliación Ciudad Nueva del Distrito de Ciudad Nueva-Provincia de Tacna-Departamento de Tacna", con CUI N°2558849".

Que, con informe N°629-2023-GPPMI-GM/MDCN-T, de fecha 06 de julio de 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, concluye que otorga disponibilidad presupuestal por la Modificación N°01 al Expediente Técnico Adicional N°01 por partidas nuevas y mayores metrados y Deductivo N°01, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL COMITÉ N°30 DEL A.H.M AMPLIACIÓN CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", CON CUI N°2558849".

FTE. FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MONTO INCREMENTO PTO : S/108,481.01



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

Nº 131-2023-GM/MDCN-T

Que, con proveído N°7174 de fecha 06 de julio de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, autoriza la proyección de acto resolutivo correspondiente.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del estado, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A/MDCN-T y Resolución de Alcaldía N° 137-2023-A/MDCN-T, sobre delegación de facultades, y con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización Institucional, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la MODIFICACION N°01 al EXPEDIENTE TECNICO por ADICIONAL N°01 (por Partidas Nuevas y Mayores Metrados), por el monto de S/136,727.82 (Ciento treinta y seis mil setecientos veintisiete con 82/100 soles) y DEDUCTIVO N°01 por el monto de total de S/28,246.81 (Veintiocho mil doscientos cuarenta y seis con 81/100 soles), correspondiente al proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL COMITÉ 30 DEL A.H.M. AMPLIACIÓN CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2558849, el cual representa un incremento presupuestal de S/108,481.01 (Ciento ocho mil cuatrocientos ochenta y uno con 01/100 soles), consecuentemente el presupuesto modificado del expediente técnico es el total de S/1,766,999.64 (Un millón setecientos sesenta y seis mil novecientos noventa y nueve con 64/100 soles) tal como se detalla a continuación.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EXPEDIENTE TECNICO (A)	MODIFICACIÓN N°01 AL EXPEDIENTE TÉCNICO						PRESUPUESTO MODIFICADO ACTUALIZADO N°01 (I = A+H)	
		DEDUCTIVO N°01			ADICIONAL N°01				TOTAL MODIFICACIÓN N°01 (H = G-D)
		DEDUCTIVO N°01 (B)	DEDUCTIVO VINCULANTE (C)	TOTAL DEDUCTIVO N°01 (D = B+C)	POR MAYORES METRADOS (E)	POR PARTIDAS NUEVAS (F)	TOTAL ADICIONAL N°01 (G = E+F)		
COSTO DIRECTO	S/ 1,240,870.06	S/ 9,118.74	S/ 14,793.90	S/ 23,912.64	S/ 20,567.60	S/ 95,180.82	S/ 115,748.42	S/ 91,835.78	S/ 1,332,705.84
GASTOS GENERALES	S/ 155,108.76	S/ 1,139.84	S/ 1,849.24	S/ 2,989.08	S/ 2,570.95	S/ 11,897.60	S/ 14,468.55	S/ 11,479.47	S/ 166,588.23
SUBPRESUPUESTO DE OBRA CD+GG	S/ 1,395,978.82	S/ 10,258.58	S/ 16,643.14	S/ 26,901.72	S/ 23,138.55	S/ 107,078.42	S/ 130,216.97	S/ 103,315.25	S/ 1,499,294.07
GASTOS DE ESTUDIOS DEFINITIVO	S/ 79,086.65	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 79,086.65
GASTOS DE SUPERVISION	S/ 69,798.94	S/ 512.93	S/ 832.16	S/ 1,345.09	S/ 1,156.93	S/ 5,353.92	S/ 6,510.85	S/ 5,165.76	S/ 74,964.70
GASTOS DE LIQUIDACION	S/ 27,919.58	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 27,919.58
GASTOS DE GESTION	S/ 55,839.15	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 55,839.15
GASTOS DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL	S/ 7,436.64	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 7,436.64
GASTO DE MITIGACION E IMPACTO AMBIENTAL	S/ 5,958.85	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 5,958.85
GASTO DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	S/ 16,500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 16,500.00
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	S/ 1,658,518.63	S/ 10,771.51	S/ 17,475.30	S/ 28,246.81	S/ 24,295.48	S/ 112,432.34	S/ 136,727.82	S/ 108,481.01	S/ 1,766,999.64

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, el cumplimiento de la presente Resolución de acuerdo a Ley, Reglamentos y Directivas vigentes

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaria General, notifique y distribuya la presente Resolución, y la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones cumplan con publicar en el portal de la institución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Ing. Econ. Abel Juan Llanos Paz
GERENTE MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
GM
GAJ
GPPyMI
GDU
SGSI
SGSG
SGTiyC
ARCHIVO.

1. The first part of the paper is devoted to a discussion of the

2. The second part of the paper is devoted to a discussion of the